



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : Reparación Directa  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00424-00  
Demandante : JORMAN SEBASTIÁN LOSADA TIJARO  
Demandado : NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL  
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación

### 1. ANTECEDENTES

La demandada presentó recurso de apelación en contra de la sentencia de 18 de octubre de 2017.

### 2. CONSIDERACIONES

Por ser presentado en tiempo el recurso de apelación por la parte demandada y en consideración a lo dispuesto en el Numeral 4 del Artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el Despacho fija audiencia de conciliación, previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación presentado

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Fijar para el día 29 de noviembre de 2017 a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) para la celebración de audiencia de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

DM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 101 del CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario